



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009262-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a Convenios de Colaboración firmados por la Junta de Castilla y León con la Escuela de Organización Industrial (EOI) desde el año 2008 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./09262, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a “convenios de colaboración firmados por la Junta de Castilla y León con la Escuela de Organización Industrial (EOI) desde el año 2008 hasta la actualidad”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías de la Presidencia, Empleo, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Cultura y Turismo; no consta que dichas Consejerías ni los organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de ellas dependientes hayan firmado convenios de colaboración ni realizado algún otro proyecto con la Escuela de Organización Industrial, desde el año 2008 hasta la actualidad.



Por lo que se refiere a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente, se adjunta como ANEXO la información aportada por dichas Consejerías.

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 25 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0909262

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se comunica lo siguiente:

1º.- Desde el año 2008 hasta la actualidad se ha firmado un Convenio entre la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) con fecha 20 de julio de 2017.

2º.- Dicho Convenio regula los términos de la colaboración de ambas entidades públicas en el ámbito de la Estrategia Nacional Industria Conectada 4.0, impulsada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) Su objeto es impulsar la transformación digital de las empresas industriales de Castilla y León principalmente a través de las siguientes iniciativas:

- a. HADA (Herramienta de Autodiagnósticos Digital Avanzada), que permite evaluar el grado de madurez digital y el posicionamiento de las empresas industriales castellano leonesas, en comparación con otras empresas de su mismo tamaño y sector. Desde el ICE, se divulga y facilita el uso de esta herramienta gratuita entre las empresas de nuestra Comunidad.
- b. ACTIVA INDUSTRIA 4.0, fase más avanzada, consistente en la realización por consultores especializados de un diagnóstico de situación y un plan de transformación digital para empresas industriales.

3º.- No se ha realizado ningún otro proyecto con la Fundación EOI.

4º.- La aportación máxima del ICE para el desarrollo del citado Convenio era de 105.000 euros y la aportación final ha sido de 56.000 euros.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0909262

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, desde el año 2008, ha firmado un Convenio con la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial), con fecha 5 de noviembre de 2014, finalizado el 30 de septiembre de 2015, con el fin de desarrollar en la ciudad de León el proyecto *InnovaLeón*, basado en acciones de apoyo para la implantación de soluciones TIC y para la sensibilización en materia de innovación tecnológica en empresas con el objetivo de impulsar el uso de las TIC de las pequeñas empresas y autónomos de León, especialmente aquellas relacionadas con el sector turístico y cultural.

El desarrollo de este proyecto ha permitido la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo para la ciudad de León, en el que han participado diferentes instituciones, empresas y asociaciones de la ciudad, y la realización de asesoramientos tecnológicos para 70 pequeñas empresas, siendo cofinanciado por ambas instituciones de conformidad con lo establecido en el Convenio, con 50.000 euros por parte de la Consejería y con 250.000 euros por parte de la Fundación EOI con cargo al *Programa Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad (RISC)* que ha contado con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo.